Taraza, lunes, 16 de febrero de 2026

Señor (a):
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
JAIR MAURICIO VALENCIA MONSALVE
SUPERVISOR CONVENIO N° 040-COV2511-52

ASUNTO: Solicitud de prórroga al convenio N° 040-COV2511-52 cuyo objeto es: Anuar esfuerzos en el municipio de taraza para cofinanciar la realización de obras de mitigación del riesgo en la margen derecha del rio taraza, sector puente el bosque, zona urbana del municipio. .

Radicado citado al contestar: N/A

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y en aras de poder llevar a cabo la correcta ejecución de las obras enmarcadas en el convenio N° 040-COV2511-52, nos permitimos solicitar muy amablemente una prorroga al presente convenio, amparado en las siguientes causales:

- Si bien desde la administración municipal se realizaron los tramites contractuales para realizar la suscripción del convenio: INTREGAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA DE PROTECCION CONTRA EROCION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TARAZA, SECTOR PUNTE EL BOSQUE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA. Entre la alcaldía de Taraza y la región de planeación y gestión del bajo cuaca RPG-BC; la cual fungirá como la encargada del cumplimiento de las actividades administrativas para la contratación y control de la ejecución de la obra física.
 Dicha entidad no había podido iniciar la realización del trámite debido a causales ajenas a su voluntad, como fue la temporada decembrina, la ley de garantías y el cierre presupuestal, que obligo a volcar toda la capacidad operativa al cumplimiento de estas actividades previas; como se detalla en la solicitud de prórroga realizada por la RPG-BC.

En atención a lo anteriormente expuesto y con el propósito de contar con un plazo suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades correspondientes a las fases de contratación, ejecución y liquidación, la supervisión del presente convenio solicita una prórroga de siete (7) meses, distribuidos de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

- Uno punto cinco (1,5) meses para adelantar el proceso de licitación, el cual comprende la elaboración y publicación de los pliegos de condiciones, la recepción y evaluación de propuestas, la respuesta a observaciones, la adjudicación del contrato y la suscripción del acta de inicio, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso.

- Tres (3) meses para la ejecución de la obra física, período durante el cual se desarrollarán las actividades constructivas contempladas en el alcance del proyecto. Adicionalmente, se prevé un (1,5) mes como margen de contingencia, destinado a atender posibles eventualidades, ajustes técnicos o retrasos derivados de la temporada invernal y otras condiciones externas que puedan incidir en el normal desarrollo de los trabajos en campo.

- Dos (2) meses para la etapa de liquidación del convenio, fase que incluye la revisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato; la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas; la suscripción del acta de recibo final; el cierre presupuestal correspondiente; y la elaboración y firma del acta de liquidación bilateral.

De antemano agradecemos su atención prestada

JUAN JOSE MARTINEZ BLANQUICET
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Taraza-Antioquia.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Julian D. Bermúdez Villalba		16/2/2026
Revisó:	Ing. Juan José Martínez Blanquicet - Secretario de planeación		16/2/2026

Documentos anexos:
solicitud de prórroga realizada por la RPG-BC
Cronograma del proyecto

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE TARAZA, ANTIOQUIA

INTREGAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PROTECCIÓN CONTRA EROSIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TARAZA, SECTOR PUENTE EL BOSQUE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II						TRIMESTRE III	
	Quincena 1	Quincena 2	Quincena 3	Quincena 4	Quincena 5	Quincena 6	Quincena 7	Quincena 8	Quincena 9	Quincena 10	Quincena 11	Quincena 12	Quincena 13	Quincena 14
FACE DE CONTRATACION	FACE DE CONTRATACION													
LICITACION	x	x	x											
FACE DE EJECUCION				FACE DE EJECUCION										
EXCAVACIONES Y LLENOS														
Excavaciones varias en material comun bajo el agua para profundidades menores a 4 mts, incluye entivado temporal metalico y transporte de material sobrante				x	x	x								
Instalación de Relleno con material tipo sub base con una compactación del 95% del Proctor modificado segun especificaciones tecnicas					x	x	x							
CONCRETOS														
Suministreo e instalacion de Concreto de nivelacion f'c = 21 Mpa para soporte de muro, incluye impermeabilizante Tipo Plastocrete DM o similar							x	x	x	x				
Suministreo e instalacion de Recubrimiento en concreto f'c = 21 Mpa, incluye impermeabilizante Tipo Plastocrete DM o similar y formaleteria en madera											x	x		
Suministreo e instalacion de Concreto ciclopeo 60% piedra 40% concreto f'c = 21 Mpa para direccionadores y llave anti-socavacion							x	x	x					
ACEROS														
Acero de refuerzo fy=420 Mpa									x	x	x	x		
MURO DE GAVIONES														
Construccion de muro en Gaviones con Alambre de Acero entrelazado clase 4 segun diseño									x	x	x	x		
Suministro e instalacion de geotextil NT 2500 o similar									x	x	x	x		
FACE POS EJECUCION													FACE POS EJECUCION	
LIQUIDACION													x	x

JUAN JOSE MARTINEZ BLANQUICET
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Taraza-Antioquia.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Julian D. Bermúdez Villalba		16/02/2026
Revisó	Ing. Juan José Martinez Blanquicet - Secretario de planeación		16/02/2026

Scanned with CamScanner

Caucasia - Antioquia, 16 de febrero de 2026

RPG-BC
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
RPG20261602054
(16 DE FEBRERO, 11:58 AM)
REMITENTE: RPG-BC
RECEPTOR: JUAN JOSE MARTINEZ ATAQUICE-
MunicipioTarazá - Antioquia
Secretario De Planeación Y Obras Publicas

Señor:
JUAN JOSE MARTÍNEZ BLANQUICETT
Municipio, Tarazá - Antioquia
Secretario De Planeación Y Obras Publicas
Email: planeacion@taraza-antioquia.gov.co

REF:
CONVENIO N° CI-009-2025
OBJETO: *INTEGRAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA DE PROTECCION CONTRA EROSION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TARAZA, SECTOR PUENTE EL BOSQUE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA.*

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIO N° CI-009-2025.

Cordial saludo,

En virtud del contrato Interadministrativo **CI-009-2025**, suscrito entre el Municipio de Taraza y la entidad **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA**, que tuvo, inicialmente 2 meses de ejecución contados a partir del acta de inicio, con fecha de inicio del 11 de febrero del 2026.

Que, revisado los documentos precontractuales, se constató que el plazo inicial previsto corresponde a dos (02) meses y quince (15) días, por lo cual se hace necesario el ajuste correspondiente por la totalidad del plazo estipulado para su debida ejecución. En cuanto al proceso de licitación pública para la suscripción del contrato de obra e interventoría, se requiere aproximadamente cuarenta y cinco (45) días calendarios conforme a las etapas de selección garantizando los principios de contratación pública. Adicional, una vez terminado la ejecución contractual, disponemos de un (01) mes adicional para el recibo a satisfacción y posterior liquidación del contrato.

Por lo anterior, anexa cronograma de actividades ajustado, el cual contempla la programación prevista para la ejecución y cumplimiento, conforme a la prorroga requerida:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Pre - contractual																				
Excavaciones y llenos																				
Concretos																				
Aceros																				
Muro de gaviones																				
Pos - contractual																				

Es preciso indicar que, si bien el convenio fue suscrito el día siete (07) de noviembre de 2025, las actividades inherentes al cierre de la vigencia fiscal y presupuestal incidieron en la planificación del

Scanned with CamScanner

proceso contractual, por lo que se hizo necesario reprogramar el proceso de selección para la vigencia 2026, con el fin de adelantarlo conforme a los procedimientos establecidos y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto convenido.

Considerando lo anterior, se requiriere prorrogar el convenio suscrito entre el municipio y la RPG-BC, por un plazo de tres (03) meses, asegurando la culminación satisfactoria y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Reiteramos nuestro compromiso institucional para la correcta ejecución del convenio.

Atentamente,

JULIAN ANGEL RINCON
Subdirector de proyectos

Elaboro:	Vanesa Molina Reales – Tecnico Operativo		16/02/2026
Reviso y aprobo:	Julian Angel Rincon – Subdirector de proyectos		16/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.			

Scanned with CamScanner